

Resolución Ejecutiva Regional

N° 197-2021-GOB

Huacho, 14 de mayo de 2021

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 156-2021-GOB de fecha 19 de abril de 2021, Informe N° 093-2021-GRL/GRPPAT, de fecha 12 de mayo de 2021; Informe N° 074-2021-GRL/GGR, de fecha 14 de mayo de 2021; Hoja de Envío N° S/N - Doc. N° 2879425 / Exp. N° 1852397 - GOB, recibido el 14 de mayo de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 093-2021-GRL/GRPPAT, de fecha 12 de mayo de 2021, el Ing. Econ. Lorenzo Henry Espíritu Victorio - Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, pone de conocimiento a la Gerencia General Regional, su reincorporación al cargo desde el día 12 de mayo de 2021;

Que, mediante Informe N° 074-2021-GRL-GGR, de fecha 14 de mayo de 2021, el Gerente General Regional, eleva los actuados al Gobernador Regional a fin que tenga a bien evaluar emitir la Resolución Ejecutiva Regional que reincorpora al Ing. Econ. Lorenzo Henry Espíritu Victorio, en las funciones de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Hoja de Envío N° S/N - Doc. 2879425 Exp. 1852397 - GOB, recibido el 14 de mayo de 2021, el señor Gobernador Regional autoriza la elaboración de la presente Resolución Ejecutiva Regional;

Con la conformidad y vistos de la Gerencia General Regional, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General del Gobierno Regional de Lima, y por los fundamentos expuestos.

En uso de las atribuciones conferidas por los incisos a) y d) del artículo 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.





SE RESUELVE:

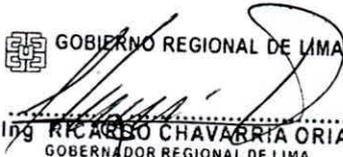
ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada al 12 de mayo de 2021, la encargatura temporal de funciones realizada con Resolución N° 156-2021-GOB, de fecha 19 de abril de 2021, al **Licenciado VICTOR RAMON DEL VALLE ORMEÑO** como **GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL** del Gobierno Regional de Lima, al haberse **REINCORPORADO** el titular del cargo, **ING. ECON. LORENZO HENRRY ESPÍRITU VICTORIO**.



ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a los interesados, y a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Lima, disponiendo su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional de Lima.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. RICARDO CHAVABRITA ORIA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

